



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE ROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007- 2018-00494 -00
DEMANDANTE:	MARIA FANNY RODRIGUEZ HERNANDEZ
DEMANDADO:	COLPENSIONES E.I.C.E. – AFP PROTECCIÓN
ASUNTO:	AUTO QUE APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y ORDENA ARCHIVO

En este momento procesal, ésta dependencia resuelve:

PRIMERO: El Juzgado Séptimo Laboral del Circuito de Medellín, avoca conocimiento nuevamente del proceso de la referencia.

SEGUNDO: Cúmplase lo dispuesto por el Superior Funcional, Sala Tercera de Decisión Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín.

TERCERO: De conformidad con el **Artículo 366 del Código General del Proceso**, procédase a la correspondiente liquidación **concentrada de costas** por la Secretaría del Despacho, mismas que están en primera instancia a cargo de la demandada **AFP PROTECCIÓN** y en favor de la demandante, **MARIA FANNY RODRIGUEZ HERNANDEZ**.

CÚMPLASE



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE ROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007- 2018-00494 -00
DEMANDANTE:	MARIA FANNY RODRIGUEZ HERNANDEZ
DEMANDADO:	COLPENSIONES E.I.C.E. – AFP PROTECCIÓN
ASUNTO:	AUTO QUE APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y ORDENA ARCHIVO

LA LIQUIDACIÓN ORDENADA ES COMO SIGUE:

1. **Agencias en derecho primera instancia:**

- 1.1. A cargo de la demandada, **AFP PROTECCION** y en favor de la demandante, **MARIA FANNY RODRIGUEZ HERNANDEZ.**

UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1.500.000).

• **Agencias en derecho segunda instancia:**

Sin condena en costas.

Medellín, 15 de octubre de 2021.

ALEXANDER LIVINGSTON DÍAZ

Secretario

Carrera 52 No. 42-73 Edificio José Félix de Restrepo. Oficina 916. Medellín.
Teléfono 262.0191 - Correo j07labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

TIPO DE ROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO:	05001-31-05-007- 2018-00494 -00
DEMANDANTE:	MARIA FANNY RODRIGUEZ HERNANDEZ
DEMANDADO:	COLPENSIONES E.I.C.E. – AFP PROTECCIÓN
ASUNTO:	AUTO QUE APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y ORDENA ARCHIVO

Por encontrarse conforme a la actuación procesal, **SE APRUEBA** la anterior liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Despacho.

En firme el presente auto, procédase al **ARCHIVO** del expediente, previo registro en el Sistema de Gestión Judicial.

A solicitud de la parte interesada se autoriza la expedición de copias auténticas que presten mérito ejecutivo.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO

JUEZA

Firmado Por:

Carolina Montoya Londoño

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Carrera 52 No. 42-73 Edificio José Félix de Restrepo. Oficina 916. Medellín.
Teléfono 262.0191 - Correo j07labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
d1335ab82c786b5ad7a4cdf5dbc55b9678dd9e85cb1cf630c8236af1bcd5fdb6

Documento generado en 15/10/2021 11:03:48 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>